

Señor:

ISMAEL ALEJO SANCHEZ

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA " SIMBOMONSA "

Ciudad

De mis consideraciones:



Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, pongo a su conocimiento que nosotros **RODOLFO FRANCISCO ANCHUNDIA FRANCO** y **GLADYS MARGARITA ANCHUNDIA ANCHUNDIA**, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédulas de Ciudadanías # 130823307-9 y 130830097-7; hemos cedido el Título de Una de nuestras Acciones Nominativas Ordinaria y liberada del valor de \$ 20,00 dólares mismas que poseemos en la Compañía "SIMBOMONSA " a favor del Sr. **MARCOS SEBASTIAN MANTUANO ANCHUNDIA**, de estado civil Casado, con número de Cédula de Ciudadanía 130863907-7.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar de este particular a la Súper Intendencia de Compañías de Portoviejo, para que se pueda emitir el correspondiente a favor del cesionario.

Atentamente

Rodolfo Anchundia Franco

RODOLFO ANCHUNDIA FRANCO

C.C.# 130823307-9

Gladys Margarita Anchundia Anchundia

GLADYS ANCHUNDIA ANCHUNDIA

C.C.# 130830097-7

Marcos Mantuano Anchundia

MARCOS SEBASTIAN MANTUANO ANCHUNDIA

C.C.# 130863907-7

Dr. Stalin Lucas Baque Mj
Dr. Stalin Lucas Baque Mj
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

2015	13	09	01	D00220
------	----	----	----	--------

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO

PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI: DOY FE: Ante mi comparecen los cónyuges **RODOLFO FRANCISCO ANCHUNDIA FRANCO**, Chofer Profesional, portador de la C.C.# 130823307-9; y **GLADYS MARGARITA ANCHUNDIA ANCHUNDIA**, de Oficios Domésticos, C.C.# 130830097-7; y, el señor **MARCOS SEBASTIAN MANTUANO ANCHUNDIA**, Casado, Estudiante, portador de la C.C.# 130863907-7. Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el Sitio Bajo de Afuera de esta jurisdicción cantonal y de tránsito por esta ciudad de Montecristi; con el objeto de reconocer firmas y rúbricas, al efecto, cumpliendo con lo que dispone el Artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial; las estampan en mí presencia y declaran BAJO JURAMENTO, advertidos de las penas de perjuro, que estas firmas y rúbricas son las mismas que utilizan en todos sus Actos Públicos y Privados.

Para constancia y legalidad de la presente Diligencia, firmo y sello, en Montecristi, a los Veinte y cinco días de Marzo del año dos mil quince. EL NOTARIO.-

Rodolfo Anchundia

RODOLFO ANCHUNDIA FRANCO

C.C.# 130823307-9

Gladys Margarita Anchundia

GLADYS ANCHUNDIA ANCHUNDIA

C.C.# 130830097-7

Marcos Mantuano

MARCOS SEBASTIAN MANTUANO ANCHUNDIA

C.C.# 130863907-7



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI ECUADOR

Señor:

ISMAEL ALEJO SANCHEZ

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA " SIMBOMONSA "



Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, pongo a su conocimiento que nosotros **EDIN MARIO PARRALES PARRALES** y **FANNY MARILU ESPINOZA LOPEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédulas de Ciudadanías # 130937241-3 y 130905435-9; hemos cedido el Título de Una de nuestras Acciones Nominativas Ordinaria y liberada del valor de \$ 20,00 dólares mismas que poseemos en la Compañía "SIMBOMONSA " a favor del Sr. **DIOGENES DIONICIO PARRALES CHAVEZ**, de estado civil Casado, con número de Cédula de Ciudadanía 130800153-4.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar de este particular a la Súper Intendencia de Compañías de Portoviejo, para que se pueda emitir el correspondiente a favor del cesionario.

Atentamente

Edin Mario Parrales

EDIN MARIO PARRALES PARRALES FANNY ESPINOZA LOPEZ

C.C.# 130937241-3

Fanny Espinoza

C.C.# 130905435-9

Diogenes Parrales

DIOGENES DIONICIO PARRALES CHAVEZ

C.C.# 130800153-4

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

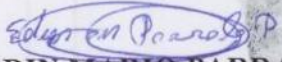
2015	13	09	01	D00208
-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

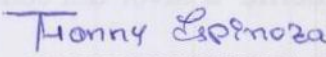
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

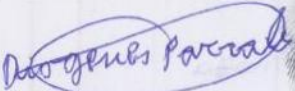
DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO

PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI: DOY FE: Ante mi comparecen los cónyuges **EDIN MARIO PARRALES PARRALES**, Obrero, portador de la C.C.# 130937241-3; y **FANNY MARILU ESPINOZA LOPEZ**, de Oficios Domésticos, C.C.# 130905435-9; y, el señor **DIOGENES DIONICIO PARRALES CHAVEZ**, Casado, Chofer Profesional, portador de la C.C.# 130800153-4. Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el Sitio Bajo de la Palma de esta jurisdicción cantonal y de tránsito por esta ciudad de Montecristi; con el objeto de reconocer firmas y rúbricas, al efecto, cumpliendo con lo que dispone el Artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial; las estampan en mí presencia y declaran BAJO JURAMENTO, advertidos de las penas de perjuro, que estas firmas y rúbricas son las mismas que utilizan en todos sus Actos Públicos y Privados.

Para constancia y legalidad de la presente Diligencia, firmo y sello, en Montecristi, a los Veinte y cuatro días de Marzo del año dos mil quince. EL NOTARIO.-


EDIN MARIO PARRALES PARRALES
C.C.# 130937241-3


FANNY ESPINOZA LOPEZ
C.C.# 130905435-9


DIOGENES DIONICIO PARRALES CHAVEZ
C.C.# 130800153-4




Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR